

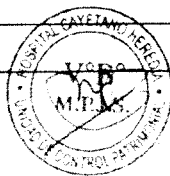


HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
OFICINA DE LOGÍSTICA
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE BIENES SOBREPASADOS CALIFICADOS COMO RAE PARA DISPOSICIÓN FINAL

N°	Código Patrimonial (1)	Código Barra	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAE (3)	Condición del RAE (4)	INFORME TÉCNICO
1		P012479	MONITOR	SAMSUNG	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°129-UI-ST-2022-HCH
2		P011133	ESTABILIZADOR	FASE	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	1	0.001000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°039-UI-ST-2022-HCH
3		P013225	MONITOR MULTIPARAMETRO	MINDRAY	-	0.00	DEPOSITO UCP	8	8.1	1	3	0.003000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N°186
4		P005254	VENTILADOR DE MESA	MIRAY	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.2	1	10	0.010000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N°252/UM-22
5		21-11091	VENTILADOR	MIRAY	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.2	1	12	0.012000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N°305/UM-22
6	P002318	9-07486	AIRE ACONDICIONADO	LG	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.2	1	40	0.040000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N°092
7		7-14813	TELEVISOR	DAIWA	-	0.00	DEPOSITO UCP	4	4	1	6	0.006000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N°306/UM-22
8		4-07978	ESCANER	CANON	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.2	1	1	0.001000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°078-UI-ST-2022-HCH
9		4-07848	ESCANER	CANON	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.2	1	1	0.001000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°078-UI-ST-2022-HCH
10		4-07827	CPU	COMPATIRIF	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°119-UI-ST-2022-HCH
11		3-06435	MONITOR	SAMSUNG	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	1	0.001000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°119-UI-ST-2022-HCH
12		6-21372	ESTABILIZADOR	DINA POWER	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	1	0.001000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°119-UI-ST-2022-HCH
13		P011351	TECLADO	GENIUS	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	0.5	0.000500	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°123-UI-ST-2022-HCH
14		P010231	TECLADO	S/M	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	0.5	0.000500	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°123-UI-ST-2022-HCH
15		5-02479	CPU	VASTEC	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	3	0.003000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°123-UI-ST-2022-HCH
16		5-052489	CPU	MICRONICS	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	3	0.003000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°123-UI-ST-2022-HCH
17		020943	LECTOR DE CODIGO DE BARRA	ECLIPSE	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	0.3	0.000300	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°123-UI-ST-2022-HCH
18		21-20944	LECTOR DE CODIGO DE BARRA	ECLIPSE	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	0.3	0.000300	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°123-UI-ST-2022-HCH
19		21-20942	LECTOR DE CODIGO DE BARRA	ECLIPSE	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	0.3	0.000300	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°123-UI-ST-2022-HCH
20		4-07251	IMPRESORA	LEXMARK	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.2	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°168-UI-ST-2022-HCH
21		4-07855	ESCANER	CANNON	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.2	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°168-UI-ST-2022-HCH
22		4-07863	ESCANER	CANNON	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.2	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°168-UI-ST-2022-HCH
23		6-04151	TECLADO	LOGITECH	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	0.5	0.000500	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°168-UI-ST-2022-HCH





RELACIÓN DE BIENES SOBREPASADOS CALIFICADOS COMO RAEE PARA DISPOSICIÓN FINAL

N°	Código Patrimonial (1)	Código Barra	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)	INFORME TÉCNICO
24		4-07825	TECLADO	GENIUS	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	0.5	0.000500	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°168-UI-ST-2022-HCH
25		4-07808	TECLADO	GENIUS	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	0.5	0.000500	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°168-UI-ST-2022-HCH
26		4-07867	TECLADO	GENIUS	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	0.5	0.000500	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°168-UI-ST-2022-HCH
27		4-07829	IMPRESORA LASER	HP	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.2	1	0.5	0.000500	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°168-UI-ST-2022-HCH
28		7-15023	VENTILADOR	IMACO	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.2	1	10	0.010000	INCOMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TECNICO N°432/UM-22
29		7-18330	VENTILADOR	IMACO	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.2	1	10	0.010000	INCOMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TECNICO N°434/UM-22
30		7-13769	VENTILADOR	S/M	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.2	1	10	0.010000	INCOMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N°435/UM-22
31		4-01216	VENTILADOR	IMACO	-	0.00	DEPOSITO UCP	1	1.2	1	10	0.010000	INCOMPLETO	INOPERATIVO	INFORME TÉCNICO N°430/UM-22
32		21-09678	MONITOR	LG	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	3	0.003000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°121-UI-ST-2022-HCH
33		4-06342	MONITOR	LG	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°169-UI-ST-2022-HCH
34		4-02562	MONITOR	LG	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°169-UI-ST-2022-HCH
35		4-00028	MONITOR	LG	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°169-UI-ST-2022-HCH
36		3-02289	MONITOR	SAMSUNG	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°169-UI-ST-2022-HCH
37		P011825	MONITOR	SAMSUNG	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°169-UI-ST-2022-HCH
38		4-00077	IMPRESORA	HP	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.2	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°169-UI-ST-2022-HCH
39		4-04346	ESTABILIZADOR	CDP	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°169-UI-ST-2022-HCH
40		4-00145	CPU	MICRONICS	-	0.00	DEPOSITO UCP	3	3.1	1	2	0.002000	COMPLETO	INOPERATIVO	INFORME N°169-UI-ST-2022-HCH
TOTALES						0.00	-			40	155.4	0.155400			

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo - Incompleto

(4) Condición: Operativo - Inoperativo





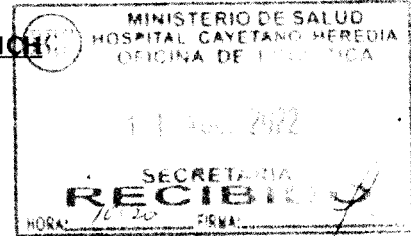
PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME TÉCNICO N° 24 - 2022 - UCP - HOH



A : Abog. Franco Alexis Pachas Villon
Jefe de la Oficina de Logística

DE : Econ. Miluska Patricia Jaramillo Sanchez
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial

ASUNTO : Recomendación de disposición final (donación) de 40 Bienes Muebles Patrimoniales en condición de sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

FECHA : San Martín de Porres, 10 de agosto de 2022.

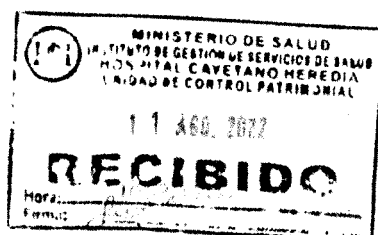
Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a fin de informar respecto a (40) cuarenta bienes muebles patrimoniales en condición de sobrantes, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, detallados en el anexo 1 adjunto al presente y en cumplimiento a la Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" Capítulo VII, artículo 7.1 y 7.2, y la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", se informa lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N°217-2019-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"
- Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y su modificatoria Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01.
- Decreto Supremo N°009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. En cumplimiento de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2.2. En cumplimiento a la Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres
Lima 31 PERÚ
Telf.: (511) 482 0402
Fax 482-1410



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.3. Mediante evaluaciones técnicas, emitidas por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Oficina de Estadística e Informática: INFORME N°129-UI-ST-2022-HCH, INFORME N°039-UI-ST-2022-HCH, INFORME TÉCNICO N°186, INFORME TÉCNICO N°252/UM-22, INFORME TÉCNICO N°305/UM-22, INFORME TÉCNICO N°092, INFORME TÉCNICO N°306/UM-22, INFORME N°078-UI-ST-2022-HCH, INFORME N°119-UI-ST-2022-HCH, INFORME N°123-UI-ST-2022-HCH, INFORME N°168-UI-ST-2022-HCH, INFORME TÉCNICO N°432/UM-22, INFORME TÉCNICO N°434/UM-22, INFORME TÉCNICO N°435/UM-22, INFORME TÉCNICO N°430/UM-22, INFORME N°121-UI-ST-2022-HCH, INFORME N°169-UI-ST-2022-HCH, los mismos detallados en el Anexo 1 adjunto al presente, sobre la disposición final de (40) cuarenta bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”.
- 2.4. Que, mediante los informes de evaluación vistos y detallados en el anexo 1, se recomienda la disposición final (DONACIÓN) de (40) cuarenta bienes muebles patrimoniales en condición de SOBANTES calificados como *Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE*, los bienes muebles propuestos para la Disposición Final se encuentran deteriorados, obsoletos e inoperativos, por lo que no amerita su incorporación al Patrimonio de la entidad.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

- 3.1. Los (40) cuarenta bienes sobrantes propuestos para la Disposición Final – Donación, son los que se encuentran en condición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE (deteriorados, inoperativos y obsoletos), los cuales se detallan en el **Anexo N°01** adjunto al presente.
- 3.2. Los (40) cuarenta bienes muebles patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se encuentran en la condición de sobrantes y sin uso en la entidad.

4. ANALISIS Y EVALUACIÓN

- 4.1. De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01, que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"; donde en el numeral 7.2.1, se establece el procedimiento tratándose de bienes en condición de SOBANTES, donde se sustenta tal condición con la emisión de un Informe Técnico.
- 4.2. Los (40) cuarenta bienes muebles en condición de SOBANTES están consignados mediante las siguientes Evaluaciones Técnicas: INFORME N°129-UI-ST-2022-HCH, INFORME N°039-UI-ST-2022-HCH, INFORME TÉCNICO N°186, INFORME TÉCNICO N°252/UM-22, INFORME TÉCNICO N°305/UM-22, INFORME TÉCNICO N°092, INFORME TÉCNICO N°306/UM-22, INFORME N°078-UI-ST-2022-HCH, INFORME N°119-UI-ST-2022-HCH, INFORME N°123-UI-ST-2022-HCH, INFORME N°168-UI-ST-2022-HCH, INFORME TÉCNICO N°432/UM-22, INFORME TÉCNICO N°434/UM-22, INFORME TÉCNICO N°435/UM-22, INFORME TÉCNICO N°430/UM-22, INFORME N°121-UI-ST-2022-HCH, INFORME N°169-UI-ST-2022-HCH, emitidas por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Oficina de



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingenieria
San Martín de Porres
Lima 31, PERÚ
Telf: (511) 482 0407
Fax 482-1410



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Estadística e Informática calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, propuestos para donación, siendo bienes deteriorados, inoperativos y de obsolescencia técnica, los cuales tienen más de un año en la entidad, no se conoce su procedencia y se encuentran en desuso en el Hospital Cayetano Heredia.

- 4.3. El Hospital Cayetano Heredia como entidad pública generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales busca prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población.

5. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- 5.1. La Unidad de Control Patrimonial de acuerdo a la normativa vigente, sugiere realizar las gestiones para la disposición final – Donación de los (40) cuarenta bienes muebles sobrantes consignados en el Anexo N°01 "Relación de Bienes Muebles Patrimoniales Sobrantes Calificados como RAEE", adjunto al presente.
- 5.2. Los (40) cuarenta bienes muebles patrimoniales sobrantes consignados en el Anexo N°01 se encuentran con un insuficiente desempeño de sus funciones en comparación con las nuevas máquinas, equipos y tecnologías introducidos en el mercado, inoperativos, deteriorados en desuso y no se conoce su procedencia, se encuentran por más de (01) un año en la entidad, por lo que es necesario proceder a la donación a un Sistema de Manejo RAEE de los bienes; tal como se acredita con las respectivas evaluaciones técnicas consignados en el Anexo N°01.

6. CONCLUSIONES

- 6.1. La Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística concluye que se proceda a la Disposición Final – Donación de los (40) cuarenta bienes muebles por encontrarse en la condición de *SOBRANTES* y calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, conforme se detalla en el Anexo N°01 adjunto, que forma parte integral del presente Informe Técnico.
- 6.2. Los bienes del Anexo N°1 adjunto, se encuentran en estado de conservación malo, inoperativo y de obsolescencia técnica, los mismos que no son útiles para el Sistema Educativo.
- 6.3. Transcurrido los plazos establecidos en la Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", se procederá a la Donación de los bienes sobrantes a un Sistema de Manejo RAEE.

7. RECOMENDACIONES

- 7.1. La Unidad de Control Patrimonial recomienda que el presente Informe Técnico con su Anexo N°1 "Relación de Bienes Muebles Patrimoniales Sobrantes Calificados como RAEE" adjunto, sea derivado a la Oficina de Comunicaciones para que lo publique en el portal institucional.



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres
Lima 31, PERU
Telf.: (511) 482-0402
Fax 482-1410



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 7.2. Transcurrido el plazo de (03) días hábiles de la publicación en el portal Institucional el Informe Técnico con su Anexo N°1 "Relación de Bienes Muebles Patrimoniales Sobrantes Calificados como RAEE", deberá remitirse a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas a través de correo electrónico para su publicación en el portal, de acuerdo a la Normativa Vigente.


8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN


Anexo N°1 "Relación de (40) cuarenta Bienes Muebles Patrimoniales Sobrantes Calificados como RAEE"	x
Informes de Evaluación Técnica de los (40) cuarenta Bienes Muebles Patrimoniales Sobrantes Calificados como RAEE	x

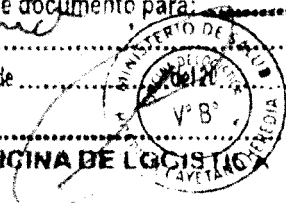
Lo que informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

MPJS/tldm
C.C. Archivo


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
[Signature]
 ECON. MILUSKA JARAMILLO SANCHEZ
 JEFE
 UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL


HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 PREVEIDO A:
 Dado a Ud. el presente documento para:
Patrimonio
 San Martín de Porres de
 11 Abril 2022
DIRECTOR OFICINA DE LOGÍSTICA


 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 V° B°

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
 Urb. Ingeniería
 San Martín de Porres
 Lima 31, PERÚ
 Telf: (511) 482-0402
 Fax 482-1410